





Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

ANEXO 1 RELACI	ÓN DE BIENES	Y CARACTER	STICAS
-----------------------	--------------	------------	--------

Ciudad de México, a	de	de 2025
---------------------	----	---------

Lic. Juan Pedro Quezada Vázquez Director de Administración y Finanzas de la Universidad de la Salud.

"Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I. CONVOCANTE	Universidad de la Salud
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	26 de diciembre 2024
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	06 de enero al 31 de marzo de 2025
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. N°. INMUEBLES	1
IX. N°. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	41
X. N°. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	41
XI. N°. MÍNIMO DE SUPERVISORES	1 2 2
XII. N°. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	1









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

Fracción I. Objeto: Contratación del Servicio Integral de Limpieza de Oficinas, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de LA UNISA, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Dará inicio el 06 de enero de 2025, finalizando el 31 de marzo de 2025.

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a LA UNISA, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

and form		DOMESTIC POR INNAUERI E SUPERFICIE EN		HORARIO	RARIOS DE LUNES A VIERNES**		HORARIOS FIN DE SEMANA**		
NO	AREA	ÁREA DOMICILIO POR INMUEBLE M2 (A	DOMICILIO POR INMOEBLE	M2 (APROX)	MATUTINO	VESPERTIN 0	NOCTURNO	SÁBADO	DOMINGO
-1	Universida d de la	Av Vasco de Quiroga #1401. Santa fe, Álvaro Obregón,	9,425 m²	Mínimo 25 operarios	Mínimo 16 operarios		Mínimo 41 operarios		
	Salud			De 6:00 a 14:00 hrs.	De 11:00 a 19:00 hrs.	ı.	De 8:00 a 13:00 hrs.		

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA UNISA.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:



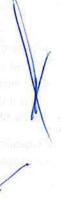




Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

N°.	CATEGORÍA*	PERIODICIDAD
	Mobiliario, Equipo y Accesorios	Ide Alektorek vere ur ur en
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Retiro de basura.	Diario
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
13	Limpieza de espejos.	Diario
14	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
15	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de elevadores.	Diario
101	Plafones, Muros, Vidrios y Pisos	
17	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
18	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Semanal (sábado)
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
21	Lavado de vidrios de ventanas (exteriores).	Bimestral (2do sábado del bimestre)
22	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)









N°.	CATEGORÍA*	PERIODICIDAD
25	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
26	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
27	Limpieza de puertas, ventanas, canceles y pasamanos.	Semanal (sábado)
28	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
29	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
30	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
31	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
32	Limpieza de mobiliario y baños del comedor y salón de usos múltiples	Diario
33	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Semanal (sábado)
	Escaleras	
34	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
35	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
36	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal
-	Estacionamientos	
37	Barrido de estacionamientos.	Diario
	Externos	X
38	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)
39	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
40	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
41	Limpieza menor en jardineras.	Diario
42	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal
43	Limpieza en áreas específicas del inmueble a petición del funcionario	Diario









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2 Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3 Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4 Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1 Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1 Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
6	Limpieza de teléfonos	1 Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2 Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3 Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.









N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
8	Vaciado de cestos de basura	Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Bolsas de plástico.
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1 Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Retiro de basura	Retirar de los cestos la basura generada en las áreas	Bolsas de plástico.
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	 1 Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2 Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3 Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4 Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5 Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6 Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón. 	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
13	Limpieza de espejos	1 Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2 Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4 Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	1Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2 Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.









N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
16	Limpieza de elevadores	1Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza de muros	1 Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2 Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
18	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos	1 Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2 Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1 Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1 Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2 Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3 Retirar el residuo. 4 Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1 Cargar hidrolavadora y atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2 Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3 Retirar el residuo. 4 Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.
22	Lavado de persianas de PVC.	1 Retirar la persiana para su lavado. 2 Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3 Secar con franela limpia y seca. 4 Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.











N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1 Barrer con escoba. 2 Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3 Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	 1 Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2 Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4 Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5 Colocar el mobiliario en el sitio original. 	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
25	Limpieza de canaletas y zoclos	1Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
26	Trapeado de piso	Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
27	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, canceles y pasamanos	1Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2 Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3 Secar con franela limpia y seca. 4 Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y canceles, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
28	Limpieza General de Baños	1Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.









N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
29	Eliminación de sarro y lavado de baños	 1 Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2 Enjuagar mediante descargas de agua. 3 Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4 Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante
30	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	 1 Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3 Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4 Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5 Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales. 	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
31	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1 Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2 Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3 Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4 Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
32	Limpieza de mobiliario y baños del comedor y salón de usos múltiples	1Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2 Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon cubeta.
33	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2 Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon cubeta.











N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
34	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2 Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3 Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
35	Limpieza de escaleras de emergencia.	1Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2 Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3 Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
36	Aplicación de cera en escaleras.	1 Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2 Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3 Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.
37	Barrido de estacionamientos	1 Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2 Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba y recogedor.
38	Limpieza de Aceras	1 Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2 Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor.
39	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3 Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

N°.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
40	Recolección de basura y hojas secas	1Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
41	Limpieza menor en jardineras	Recoger basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
42	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2 Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
43	Limpieza en áreas específicas del inmueble a petición del funcionario	1 Recoger basura y depositarla en el contenedor	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.

Fracción V. Insumos y herramientas:

A. Al tratarse de un servicio Integral, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que LA UNISA solicite.

Los insumos estarán en función del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza*; LA UNISA se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO	3 3	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA		25	AL MOMENTO DE AVERÍA
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	11 15	200	MENSUAL
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.	PIEZA		25	AL MOMENTO DE AVERÍA
4	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON LIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.		UF	25	AL MOMENTO DE AVERÍA
5	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO		50	AL MOMENTO DE AVERÍA
6	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, LIBRE DE FOSFATOS Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG		10	MENSUAL
7	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA		30	AL MOMENTO DE AVERÍA
8	ESCOBETA CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA		30	AL MOMENTO DE AVERÍA
9	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	1	30	MENSUAL
10	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR INDISTINTO.	METRO		25	MENSUAL









NO	Provide Service Servic	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
11	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, LIBRE DE FOSFATOS, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	TO Park	190	MENSUAL
12	JALADOR PARA PISOS DE 60 CMS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA		30	AL MOMENTO DE AVERÍA
13	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	- 1 Wasa (1-2 - 10)	60	BIMESTRAL
14	LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS CON ATOMIZADOR, REMUEVE POLVO Y SUCIEDAD, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	W F	20	MENSUAL
15	LIMPIADOR LÍQUIDO TIPO CERA AUTOBRILLANTE PARA PULIR PISOS, BIODEGRADABLE, SIN COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	9	4 a de	BIMESTRAL
16	MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	ALPESTAL TO	30	AL MOMENTO DE AVERÍA
17	PORTA ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO PARA PARED, DE PLÁSTICO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	100	15	AL MOMENTO DE AVERÍA
18	RECOGEDOR PARA BASURA, CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO, BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	- 19000	30	AL MOMENTO DE AVERÍA
19	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	CAJA C/6 ROLLOS 180 M c/u	BUREST,	52	MENSUAL
20	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, BOBINA DE 300 METROS X 9 CM, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	CAJA C/6 ROLLOS 300 M c/u		52	MENSUAL
21	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI-SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	mars.	50	AL MOMENTO DE AVERÍ
22	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO CON PALANCA MANUAL,	PIEZA		5	AL MOMENTO DE AVERÍ







NO ·		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
	FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, PARA INSTALACIÓN EN PARED (NO ELÉCTRICO).			V = 2 = = = 1	
23	VARA PERLILLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO. PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005- SEMARNAT-1997.	ROLLO		6	BIMESTRAL
24	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCI) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	27.527	50	MENSUAL
25	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	Α	60	MENSUAL
26	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRA DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL. RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOSDEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. 90X120 CM	KG		30	MENSUAL
27	BOLSA DE POLIPAPEL, TRANSPARENTE, COMPOSTABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOSDEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX- 010-AMBT-2019 Y EL PRODUCTO DEBERÁ DE CONTAR CON EL SELLO DE COMPOSTABILIDAD CORRESPONDIENTE. 40X50 CM	KG		5	BIMESTRAL
28	BOLSA PARA BASURA COLOR GRIS (RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES), DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOSDEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. 40X50 CM	KG		5	BIMESTRAL
29	BOLSA PARA BASURA COLOR NARANJA (RESIDUOS INORGÁNICOS NO RECICLABLES), DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE	KG		5	BIMESTRAL









NO	TO THE REAL PROPERTY AND THE PROPERTY AND TH	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
	SERVICIOSDEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. 40X50 CM		o.L. inde		
30	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, CON PALMA ANTIDERRAPANTE, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	530	40	AL MOMENTO DE AVERÍA
31	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	in Vol.	40	AL MOMENTO DE AVERÍA
32	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		20	AL MOMENTO DE AVERÍA
33	DESENGRASANTE LÍQUIDO MULTIUSOS, ULTRA CONCENTRADO BIODEGRADABLE, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO		50	BIMESTRAL
34	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013. (GRIS, VERDE Y NARANJA)	PIEZA	10 to	45	AL MOMENTO DE AVERÍA
35	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, LIBRE DE FOSFATOS Y COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	San Ba	190	MENSUAL
36	DISPENSADOR PARA GEL ANTIBACTERIAL O JABÓN LÍQUIDO PARA INSTALACIÓN EN PARED, MANUAL, RELLENABLE, DE PLÁSTICO DURADERO.	PIEZA	Telephone	8	AL MOMENTO DE AVERÍA
37	LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, CON FRAGANCIA INTENSA, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	LITRO		200	MENSUAL
38	JÍCARA O BANDEJA DE PLÁSTICO ELABORADO DE PLÁSTICO RECICLADO O CON EL 50% DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA	PIEZA	h.10	10	AL MOMENTO DE AVERÍA







Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

NO		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
	CAPACIDAD APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.				
39	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA		20	MENSUAL
40	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE		20	MENSUAL
41	PAÑO DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO.	METRO	24 = 1	50	BIMESTRAL

ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES

NO.	CABMSCDM X	DESCRIPCIÓN*	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1		<u></u>	NO APLICA		1	

ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Contenedor	Contenedor de basura de 2000 lts de capacidad fabricado con polietileno de media densidad por rotomoldeo con protección a los rayos UV, para uso rudo, 4 ruedas giratorias de 8", tapa completa con dos tapas para un mejor depósito de desperdicios y soportes laterales para el vaciado	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA
2	Contenedor	Contenedor de basura de 360 lts de capacidad fabricado con polietileno de media densidad por rotomoldeo con	PIEZA	22		AL MOMENTO DE AVERÍA









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

		protección a los rayos UV, para uso rudo, 2 ruedas giratorias de 8" tapa completa.		И		14
3 Ні	idrolavadora	Hidrolavadora eléctrica de 3000w mínimo 7.5hp	PIEZA	1	Vin. De III	AL MOMENTO DE AVERÍA

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en el inmueble de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1-	Universidad de la Salud	Av Vasco de Quiroga #1401. Santa fe, Álvaro Obregón, 01210, Ciudad de México	Primeros 5 días de cada mes	Lic. Enrique Ranulfo García Cisneros; Lic. Enrique Interiano Ortega y Arq. Antonio Zárate García, cualquiera de los tres.

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramientas en mal estado: LA UNISA informará vía oficio al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo máximo de 3 días.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a LA UNISA de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a LA UNISA como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que LA UNISA no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a LA UNISA de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de LA UNISA con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a LA UNISA el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a LA UNISA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: LA UNISA designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE*	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1	Lic. Enrique Ranulfo Garcia Cisneros	Subdirector de recursos materiales, abastecimiento y servicios	Av Vasco de Quiroga #1401. Santa fe, Álvaro Obregón, 01210, Ciudad de México	Total
2	Antonio Zárate García	Líder coordinador de proyecto de	Av Vasco de Quiroga #1401. Santa fe, Álvaro Obregón, 01210, Ciudad de México	Total



Calle Vasco de Quiroga 1401 Colonia Santa Fe, Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México







Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

	servicios y mantenimiento	Carrier of the Street Carrier of the
--	------------------------------	--

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe LA UNISA para el seguimiento del servicio.

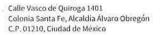
Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato. (Apéndice A)

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*
1 - 1	NOM-174-SCFI-2007+	I. NOM-050-SCFI-2004: INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS. II. NOM-174-SCFI-2007: PRÁCTICAS COMERCIALES, ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL.
A BOSTO	to a company of the second	I. NOM-005-STPS-1998: CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS. II. NOM-004-STPS-1999: SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
2	NOM-005-STPS-1998*	III. NOM-001-STPS-2008: EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
Unite	A Transport Annual Control	CONDICIONES DE SEGURIDAD.
	Lagrange and the second	IV. NOM-017-STPS-2008: REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE EL PATRÓN SELECCIONE, ADQUIERA Y PROPORCIONE A LOS OPERARIOS, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIO PARA PROTEGERLOS DE LOS AGENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO QUE PUEDAN DAÑAR SU FÍSICO O SALUD.
		V. NOM-030-STPS-2009; SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.











	ESTABLECER LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.
	VI. NOM-002-STPS-2010: CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
	VII. NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA.
,	VIII. NOM-006-STPS-2014: MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
#3 .A	IX. NOM-010-STPS-2014: AGENTES QUÍMICOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL.
 A. Case II	RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.
	NMX-CC-9001-IMNC (ISO-9001, 2015): CERTIFICADO DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES.
3	XI. NOM-018-STPS-2015: REQUISITOS PARA DISPONER EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SISTEMA ARMONIZADO DE IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, A FIN DE PREVENIR DAÑOS A LOS OPERARIOS Y AL PERSONAL QUE ACTÚA EN CASO DE EMERGENCIA.
	XII. NOM-035-STPS-2018: ESTABLECER LOS ELEMENTOS PARA IDENTIFICAR, ANALIZAR Y PREVENIR LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO PARA PROMOVER UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.









	ges Colores Sandali	I. ESTÁNDAR DE LIDERAZGO GS-37 DE GREEN SEAL: IMPLICA QUE UN PRODUCTO DE LIMPIEZA DE USO GENERAL ES MÁS SEGURO PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE EN COMPARACIÓN CON LAS ALTERNATIVAS CONVENCIONALES, A LA VEZ QUE PROPORCIONA UN RENDIMIENTO DE LIMPIEZA SIN CONCESIONES. CUBRE PRODUCTOS DE USO MÚLTIPLE, VIDRIO BAÑO, ALFOMBRAS Y BIOLÓGICAMENTE ACTIVOS (ENZIMÁTICOS Y MICROBIANOS) DESTINADOS A LA LIMPIEZA DE RUTINA DE OFICINAS, INSTITUCIONES, ALMACENES E INSTALACIONES INDUSTRIALES.
	NORMAS APLICABLES A	II. EL ESTÁNDAR DE SELLO VERDE PARA PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE PISOS PARA USO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL, GS-40, ESTABLECE REQUISITOS AMBIENTALES PARA DECAPANTES Y ACABADOS DE PISOS. LA NORMA INCLUYE REQUISITOS DE RENDIMIENTO DEL PRODUCTO Y REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SALUD, COMO TOXICIDAD HUMANA Y ACUÁTICA REDUCIDA Y COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV) REDUCIDOS. EL ESTÁNDAR PUEDE SERVIR COMO UNA HERRAMIENTA PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS A COMENZAR A TOMAP MEDIDAS PARA MEJORAR SUS PRODUCTOS Y ESTÁ DISPONIBLE PARA LA CERTIFICACIÓN GREEN SEAL.
3	NORMAS APLICABLES A PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE SE DEBEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN	III. UL ECOLOGO 2759: PARA LIMPIADORES DE SUPERFICIES DURAS. ESTA NORMA ESTABLECE LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SALUD HUMANA PARA LOS LIMPIADORES DE SUPERFICIES DURAS.
V Selection	Secretary to a Secretarian Con-	IV. UL ECOLOGO 2791: PARA ADITIVOS DE DRENAJE O TRAMPA DE GRASA. ESTA NORMA CUBRE TODOS LOS ADITIVOS PARA DRENAJE Y/O TRAMPAS DE GRASA DE BASE BIOLÓGICA.
15.00		V. LA CERTIFICACIÓN UL 2792 DE UL ECOLOGO®: SE TRATA DE UN COMPUESTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE DE BASE BIOLÓGICA. CUMPLE CON LOS ESTRICTOS CRITERIOS AMBIENTALES DE SALUD, SEGURIDAD Y DESEMPEÑO ESTABLECIDOS POR UL ECOLOGO, UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EXTERNO.
	18 10	VI. UL ECOLOGO 2796: PARA ADITIVOS DE CONTROL DE OLORES. ESTA NORMA CUBRE LOS PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE OLORES AMBIENTALES Y LOS PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE OLORES DE BASE BIOLÓGICA.
	8 11	VII. UL ECOLOGO 2798: PARA ADITIVOS DE DIGESTIÓN PARA LIMPIEZA Y CONTROL DE OLORES ESTA NORMA CUBRE TODOS LOS ADITIVOS QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN BIOLÓGICA PARA LA LIMPIEZA Y EL CONTROL DE OLORES.
	987 987 982	I. NADF-024-AMBT-2013: ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BAJO LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN SELECTIVA Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS DEL DISTRITO FEDERAL.
4	NORMAS AMBIENTALES APLICABLES	II. NACDMX-010-AMBT-2019: ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DE BOLSAS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO COMPOSTABLES; BOLSAS REUTILIZABLES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS; Y BOLSAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS E INORGÁNICOS, QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO, DE FORMA COMPLEMENTARIA A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA







Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

5	INSUMOS DE LIMPIEZA	I. DEBERÁ APEGARSE AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, POR LO QUE LA LISTA DE INSUMOS QUE PRESENTE EN EL ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR LOS BIENES QUE SE ENLISTAN EN DICHO ANEXO, JUNTO CON SU RESPECTIVA ESPECIFICACIÓN. II. ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL PUBLICADOS EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá demostrar que los operarios cuentan con la debida capacitación a cada uno de los operarios encargados de aplicar el servicio en los inmuebles.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar el MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. (Apéndice B)





INMUEBLE:

FECHA:



UNIVERSIDAD DE LA SALUD DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

APÉNDICE A EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA

HORA:

SUPERVISOR DE "LA UNISA" NOMBRE:					FIRMA:			
	and the state of t				FIRMA:			
	CONCEPTOS	LIMPIO	98) - 1700 Ipon	Mej	CONCEPTOS	Yurke Val		
	ÁREAS EXTERIORES		*8		MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS			
2	AZOTEAS			21				
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22	7			
4	PATIOS			23	jii.			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE	V		24	9			
ÁREAS INTERIORES				25	MAMPARAS		+	
6	VESTÍBULO	- 1		26	VESTÍBULO			
7	OFICINAS GENERALES		×	27	OFICINAS GENERALES			
8	SALAS DE JUNTAS		2.5	28	SALAS DE JUNTAS			
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		E	







10 SALAS DE CÓMPUTO	EQUIPO
11 MUROS Y COLUMNAS	30 СОМРИТО
ÁREAS DE SERVICIOS	31 TELÉFONO
2 ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES	32 ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)
3 PASILLOS	ACABADOS
4 ESCALERAS	33 PISOS
5 RAMPAS	34 MOSTRADORES
6 MÓDULOS DE VIGILANCIA	35 REPISAS
7 SANITARIOS	36 VIDRIOS
8 CUARTOS DE EQUIPOS	OTROS
9 CUARTO DE LIMPIEZA	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS
	38 EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA
OBSERVACIONES:	
1 4	
N. A. C.	
v //	
PRESTADOR DEL SERVICIO:	
THEOTADOTI DEL CENTROIC.	









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de

Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2025

[Nombre del (a) Prestador de servicios (a)]

[Dirección]

[RFC]

UNIVERSIDAD DE LA SALUD

Lic. Juan Pedro Quezada Vázquez

Director de Administración y Finanzas

Presente:

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX	
2		
3		
4		
5	1	
6		









Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

(Nombre y firma de la persona autorizada)

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por la **Universidad** de la Salud.

Fracción XII. Penas Convencionales: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2024, "*Normatividad en materia de Administración de Recursos*", le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente:

Para el caso de la prestación del servicio el servidor público que designe "Área Técnica y/o Requirente" enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que EL PRESTADOR DE SERVICIOS incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de limpieza.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS señalados en los numerales 1 a 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

10. INCIDENCIAS

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30, además de aplicar la presente pena convencional.	5%
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.	3%
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que EL PRESTADOR DE SERVICIOS no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.	5%
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.	5%
5	Que un operario cometa indisciplina dentro de las instalaciones.	10%



8







Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/UNISA/DAF/001/2025 "Servicio Integral de Limpieza para la Universidad de la Salud".

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA	
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.	10%	
7	*Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.	5%	
8	*Que "El Prestador de Servicios "adjudicado no cumpla con el "stock" mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.	5%	
9	*Que "El Prestador de Servicios " adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en en el presente anexo para la prestación del servicio.	5%	

*Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los numerales 7, 8 y 9 se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.

Dicha penalización se descontará a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

La Universidad de la Salud por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

Por el "Participante"
(Nombre y firma de la persona autorizada)

